"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4408-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

dariossa avera-Fismo: ......

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 514-2019-UNHEVAL-VRACAD, 26.AGO.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 324-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 23.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, pide la ratificación de la Resolución N° 0207-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 23.AGO.2019, que autorizó la Licencia Oficializada a la Mg. Filomena Ramos Chávez, docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, para participar como conferencista con el tema: "EXPERIENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN HUÁNUCO", que se llevó a cabo en la Universidad de Medellin, en Ciudad de Medellin-Colombia, desde el martes 27 al jueves 29 de agosto de 2019:

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0207-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 23.AGO.2019, de la Facultad de ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1079-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

## SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Nº 0207-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 23.AGO.2019, de la Facultad de ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que autorizó la Licencia Oficializada a la Mg. Filomena Ramos Chávez, docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, para participar como conferencista con el tema: "EXPERIENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN HUÁNUCO", en la Universidad de Medellin, en Ciudad de Medellin-Colombia, desde el martes 27 al jueves 29 de agosto de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese. CONAL HERN SECRETAR THO M/OSTOS MIRAVAI RECTOR ANUCO Manue GENERAL (E, Distribución: VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia OCalidad DAYSA DIU DIGA FCAYT URH SUEYC UNIVERSIDAD HACIONAL HERBILLO VALDER A A HETARIAGENERAL File Archivo PORTAL DE TRANSPARSERSA RECIBIDO 0 3 OCT. 2019 Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@ 22 am